



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO ASÍ COMO LA LISTA DE ADJUDICATARIOS DE PLAZA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN EL MISMO, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, SUJETO AL II CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008.

Por Resolución de 22 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Función Pública (BOE núm 313, de 29 de diciembre) se convocó proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo del ámbito de II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en la categoría profesional de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 1, área funcional 2.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador según lo establecido en la base 8.1 de la citada convocatoria, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 30.1 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, esta Dirección General resuelve:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación, incluidas en Anexo I a esta Resolución, así como la relación de personas a las que se les adjudica puesto de trabajo, en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, incluidas en Anexo II. Dichas relaciones se harán públicas en el lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Tribunal, en la Delegación del Gobierno en Madrid, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y en las páginas web del Ministerio de Defensa y del Ministerio de la Presidencia: www.mde.es y www.map.es.

Segundo: Se abre un plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en la sede del Tribunal Calificador del proceso selectivo, para la presentación de la documentación siguiente, justificativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, por parte de los aspirantes adjudicatarios de plaza incluidos en el Anexo II de esta Resolución:



- En el caso de españoles así como los extranjeros residentes en España según el apartado 2.1.1. b) de la convocatoria, autorización para acceder al Sistema de



Verificación de Datos de Identidad a los efectos de esta convocatoria, conforme al Anexo III, o fotocopia del Documento Nacional de Identidad compulsada por el encargado del registro.

- En el caso de extranjeros, fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de la nacionalidad referida en la base 4.4.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica correspondiente a la especialidad por la que se ha presentado.
- Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto por el que se opta.
- Declaración jurada, según Anexo IV de no haber sido separado, mediante sanción disciplinaria o equivalente, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Así como no haber sido sancionado disciplinariamente con un despido que comporte la inhabilitación para ser titular de un nuevo contrato de trabajo con funciones similares a las que desempeñaban.

Tercero: Dentro del mismo plazo de 20 días naturales señalado en el punto segundo, dichos aspirantes solicitarán, por orden de preferencia, las plazas ofertadas en el Anexo V de esta Resolución, conforme al modelo de ficha adjunto. El orden para la elección de los aspirantes se realizará en función de la puntuación total alcanzada en el proceso selectivo. Toda la documentación deberá dirigirse a la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa (calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 4ª, planta, 28071, Madrid), a través del Registro Central del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, nº 109, 28071, Madrid) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto: En el caso de que alguno de los aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie a la plaza, se requerirá al siguiente





candidato de la relación publicada en el Anexo I a que se refiere el punto Primero de la presente Resolución para que aporte la documentación arriba indicada, según lo previsto en la base 8.7 de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la sede del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 23 de octubre de 2009
EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



José E. Martín Arahuetes



Sra. Subsecretaria del Ministerio de Defensa y Sra. Presidenta del Tribunal Calificador.
Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior.
Sra. Subsecretaria del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
Sra. Subsecretaria del Ministerio de Cultura.





ANEXO I

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.
TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (GRUPO PROFESIONAL 1)**

Número de Orden 1		Programa 1				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
07211630	HEINRICHS	ROSON	BEATRIZ	92,50	24,23	116,73
09759401	ARCE	ANTON	BLANCA ROSA	83,90	24,23	108,13
08949515	HIDALGO	MONGE	MARTA	70,20	16,80	87,00
71285998	GOMEZ	VILLALAIN	SANDRA	70,30	1,00	71,30
01931738	GONZALEZ	SERRANO	AINARA	61,70	0,20	61,90

Número de Orden 2		Programa 2				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
02643630	MUÑOZ	GARCIA	GLORIA	75,68	32,10	107,78
09395484	CUERVO	RODRIGUEZ	DARIO HUGO	78,80	21,50	100,30
09423283	MADRIGAL	GUTIERREZ	CESAR ALBERTO	74,35	25,92	100,27
01180955	SANCHEZ	SANCHEZ	FATIMA MIRIAM	77,40	18,78	96,18
52383464	PEREZ	ARROYO	JULIAN	71,70	17,37	89,07
07493297	ABOITIZ	CANTALAPIEDRA	NURIA	56,10	17,50	73,60

Número de Orden 3		Programa 3				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
51333136	MARTINEZ	ARGÜELLO	TERESA	56,80	32,10	88,90
71442723	GALLEGO	RODRIGUEZ	LAURA	56,00	2,42	58,42

Número de Orden 4		Programa 2				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
50721233	GARCIA	RODRIGUEZ	MARIA ANTONIA	57,92	29,00	86,92



ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y SE LES ADJUDICA PLAZA.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (GRUPO PROFESIONAL 1)

Número de Orden 1		Programa 1				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
07211630	HEINRICHS	ROSON	BEATRIZ	92,50	24,23	116,73
09759401	ARCE	ANTON	BLANCA ROSA	83,90	24,23	108,13
08949515	HIDALGO	MONGE	MARTA	70,20	16,80	87,00

Número de Orden 2		Programa 2				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
02643630	MUÑOZ	GARCIA	GLORIA	75,68	32,10	107,78
09395484	CUERVO	RODRIGUEZ	DARIO HUGO	78,80	21,50	100,30
09423283	MADRIGAL	GUTIERREZ	CESAR ALBERTO	74,35	25,92	100,27
01180955	SANCHEZ	SANCHEZ	FATIMA MIRIAM	77,40	18,78	96,18

Número de Orden 3		Programa 3				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
51333136	MARTINEZ	ARGÜELLO	TERESA	56,80	32,10	88,90

Número de Orden 4		Programa 2				
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
50721233	GARCIA	RODRIGUEZ	MARIA ANTONIA	57,92	29,00	86,92



ANEXO III

D./Doña.....con documento de identidad
nº.....con domicilio en.....

AUTORIZA:

Al Ministerio de Defensa para verificar sus datos de identidad ante el Órgano competente de la Administración General del Estado, a efectos de ser contratado como personal laboral fijo, con la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.

En.....a.....de.....de.....2009





ANEXO IV

Don/Doña.....con documento de identidad nº.....con domicilio en.....declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado/a como personal laboral fijo, en la categoría TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, que no ha sido separado/a, mediante sanción disciplinaria o equivalente, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Así como no haber sido sancionado disciplinariamente con un despido que comporte la inhabilitación para ser titular de un nuevo contrato de trabajo con funciones similares a las que desempeñaban.

En , a de de 2009

Firmado:





ANEXO V RELACIÓN DE PLAZAS

Nº de ORDEN	MINISTERIO	ORGANO DIRECTIVO	Centro Destino	PTO MAP	Provincia	JORNADA
1	INTERIOR	D.G. POLICIA Y GUARDIA CIVIL (AMBITO GUARDIA CIVIL)	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	4986671	MADRID	ORDINARIA
1	INTERIOR	D.G. POLICIA Y GUARDIA CIVIL (AMBITO GUARDIA CIVIL)	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	4986672	MADRID	ORDINARIA
1	INTERIOR	D.G. POLICIA Y GUARDIA CIVIL (AMBITO GUARDIA CIVIL)	DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	4986670	MADRID	ORDINARIA
2	DEFENSA	ARMADA	ARSENAL DE FERROL	4936868	A CORUÑA	ORDINARIA
2	EDUCACION POLITICA SOCIAL Y DEPORTE	AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE	D.G. DE DEPORTES	5001750003	MADRID	ORDINARIA
2	EDUCACION POLITICA SOCIAL Y DEPORTE	AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE	D.G. DE DEPORTES	5001752003	MADRID	ORDINARIA
2	EDUCACION POLITICA SOCIAL Y DEPORTE	AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE	D.G. DE DEPORTES	5001749003	MADRID	ORDINARIA
3	INTERIOR	D.G. POLICIA Y GUARDIA CIVIL (AMBITO POLICIA)	Cº GENERAL POLICIA CIENTIFICA	4927709	MADRID	ORDINARIA
4	CULTURA	D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918450	MADRID	ORDINARIA





FICHA DE SOLICITUD DE DESTINOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO PROFESIONAL 1, ÁREA FUNCIONAL 2

I. DATOS PERSONALES

D.N.I:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CATEGORÍA PROFESIONAL:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

II. Nº ORDEN/Nº PROGRAMA:

--

PREFERENCIA:

ORDEN DE PREFERENCIA	MINISTERIO	CENTRO DIRECTIVO/O.A	CENTRO DESTINO	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					
6º					
7º					
8º					
9º					
10º					
11º					
12º					



FECHA Y FIRMA DEL TRABAJADOR/A